



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

30/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY LTDA.
CR 16 A 79 05 OF 604
Tel: 6361200
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar el servicio de consulta y actualización normativa, jurisprudencial, conceptual y demás temas de carácter jurídico, que expidan los diferentes órganos gubernamentales y altas cortes, vía correo electrónico institucional y a través de la página web www.noticieroficial.com

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 31 de enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADORA DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **100** Fecha Solicitud **09/01/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3-40**
 Descripción: **ACTIVIDADES JURÍDICAS – BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY LTDA**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Oficina Asesora Jurídica tiene como función la de asesorar a la Dirección General y demás dependencias del ICFES en la interpretación de las normas constitucionales y legales, en el trámite y solución de asuntos de carácter jurídico. Para el efecto, se requiere de la continua actualización normatividad, jurisprudencial y conceptual de los diferentes temas jurídicos que expiden los diferentes órganos gubernamentales y las altas cortes.

De esta manera, la Oficina Asesora jurídica, y las diferentes áreas del ICFES requieren consultar continuamente publicaciones con información actualizada relacionada con la totalidad de jurisprudencia, normas, leyes, decretos, conceptos y demás información referida para el desempeño y desarrollo de sus funciones, indispensable para que la OAJ pueda asesorar de manera acertada en sus conceptos y las dependencias tengan a su disposición esta información de manera permanente y sistemáticamente recopilada para optimizar la prestación del servicio a la comunidad en general.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar el servicio de consulta y actualización normativa, jurisprudencial, conceptual y demás temas de carácter jurídico, que expidan los diferentes órganos gubernamentales y altas cortes, vía correo electrónico institucional y a través de la página web www.noticieroficial.com

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere una empresa que tenga experiencia en prestar el servicio de publicación seriada de información especializada y actualizada periódicamente e instantáneas de lunes a viernes, de las más importantes noticias y acontecimientos en materia legal, jurídica, financiera y tributaria de los órganos gubernamentales, que trate temas correspondientes al sector educación o del sector que se necesite en el momento. También que posea la opción de búsqueda de información jurídica, tributaria, financiera, contable, aduanera y laboral, entre otros temas, de manera que se pueda consultar en línea las 24 horas, y ayuda en línea que permita obtener una respuesta más efectiva y oportuna.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar una contraseña institucional al ICFES al iniciar la suscripción al servicio.
2. Mantener actualizado a los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica del ICFES, Secretaría General, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Planeación, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, Subdirección Financiera, Subdirección de Talento Humano, y demás dependencias del ICFES que lo requieran en temas de actualidad jurídica y por medio de noticias diarias en los e-mail institucionales que le sean entregados para tal fin.
3. Prestar el servicio de consulta por medio de la base de datos de la colección de jurisprudencia de las altas cortes, base de datos de legislación que incluya las normas expedidas por el Congreso de la República, Ministerios Superintendencia, Comisiones de Regulación, Contraloría, Procuraduría, DIAN y demás entes gubernamentales
4. Diariamente informar las más importantes noticias y acontecimientos en materia legal, financiera, tributaria, etc... de los diferentes órganos gubernamentales, y altas cortes.
5. Prestar el servicio de consulta de diccionarios jurídicos, financiero y contable; base de datos de todos los códigos, estatutos y regimientos actualizados; modelos de minutas; buscador por temas; histórico de noticieros oficiales e informe mensual de actualización de jurisprudencia y legislación en el correo electrónico.
6. Prestar el servicio personalizado cuando a ello hubiere lugar a través de un grupo de consultores dispuestos para tal fin.
7. Atender todas las solicitudes de información que no se encuentren en la base de datos, cuando a ello hubiere lugar.
8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la orden.
9. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
10. Prestar el servicio sin interrupción, con eficiencia y calidad durante el periodo de la suscripción.
11. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas y ofertadas por el contratista

REQUISICION

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS**

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar es online, automático con el pago del mismo, y que el contratista ha prestados sus servicios al ICFES en anteriores contrataciones en donde su desempeño ha sido eficiente y la calidad del servicio ha sido optima y confiable, no se exigirán garantías

SUPERVISOR

Martha Duarte de Buccheim

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Entregar oportunamente al contratista los correos electrónicos institucionales de los funcionarios que recibirán el servicio de actualización y consulta.
2. Pagar conforme con lo establecido en la orden.
3. Impartir las instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual.
5. Consultar y revisar periódicamente la página web del contratista.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO
DEL CONTRATO**

BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY Ltda. Constituida con escritura pública No. 0002041 de la Notaria 14 de Bogotá D.C. y NIT. 830.1 09.807-8 es una empresa de capital privado, domiciliada en la Carrera 16 A No. 79- 05 Ofc. 604 de Bogotá D.C. Desarrolla la publicación seriada "Noticiero Oficial (ON line) a través de la página web www.noticieroficial.com. Cuenta con el registro ISSN número 1692-4037 de diciembre 12 de 2002, otorgado por el ICFES. Es una empresa dedicada a publicar información especializada para ejecutivos en ámbitos jurídicos, financieros, empresariales y documentos en general emanados por los diferentes organismos del estado. Diariamente www.noticieroficial.com actualiza su base de datos y la alimenta con documentos históricos para que así se puedan realizar consultas cronológicas. Cuenta con la más alta tecnología de software con el objetivo de que los usuarios gocen de una página rápida, fácil de utilizar, completa y así mismo un equipo de profesionales quienes diariamente están al servicio. Noticiero Oficial es una Publicación de carácter editorial desarrollada con el objetivo fundamental de informar de una manera profesional, educativa y cultural, además de aportar una visión en materias que hoy los ejecutivos de las diferentes corporaciones requieren para una mejor gestión directiva. Por tal motivo, se encuentra especialmente relevante contratar el servicio a través de esta firma.

El valor se encuentra soportado en el portafolio de servicios que presenta la firma.

FORMA DE PAGO



El valor de la presente Orden será de \$ 2.400.000, incluido impuestos y demás costos directos e indirectos que se generen. El ICFES pagará al contratista el valor total de la orden en un (1) sólo pago, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura. Constancia de recibido o satisfacción suscrita por la supervisora de la orden. Todo pago deberá ser acompañado, además de los documentos antes mencionados, y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PLAZO DE EJECUCION

El Plazo de la orden será a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211210001	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	1		1	30/12/2013	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	ANA CAROLINA VERGEL CASANOVA	Nombre	MARTHA DUARTE DE BUCCHEIM	Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	